



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

EXP-UNC:0045517/2012

Córdoba, **10 SEP 2012**

VISTO:

-Las notas presentadas por las diferentes autoridades de las Escuelas y de la Carrera de Medicina de ésta Facultad en cuanto a la confección e impresión del material de estudio del respectivo ciclo de nivelación para el Ingreso año 2013.

CONSIDERANDO:

-La necesidad de contar con una Comisión Ad-Hoc evaluadora , que afectuará el análisis comparativo de las ofertas presentadas por las diferentes empresas invitadas a la respectiva Licitación Privada.

-Que el monto estimado de la presente licitación se realizó en base al llamado realizado el año anterior y considerando el incremento de precios de público conocimiento resultando el monto aproximado de \$ 250.000;

- Que se ajusta a los procedimientos fijados por el Dcto 1023/01 ; 893/2012 y el Art. 2 Pto. 3 de la Ord. 06/10 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba .

- Que la erogación será financiada con fondos provenientes de la cuenta de Recursos Propios del Ciclo de Nivelación de ésta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 19/2012 para la Impresión del material de estudio para el Ciclo de Nivelación Período Lectivo 2013 de la carrera de Medicina y respectivas Escuelas, la que se llevará a cabo conforme el Dcto 1023/01, 893/2012 y la Ord. 6/10 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba , siendo financiada con fondos provenientes de la cuenta Recursos Propios del Ciclo de Nivelación.

Art. 2º: Constituir una Comisión Ad-Hoc cuya función será efectuar el análisis comparativo de las ofertas presentadas por la diferentes Empresas invitadas y presentar las conclusiones debidamente fundamentadas, quedando integrada por :

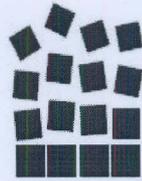
Prof. Dra. Ruth Fernandez
Cra. Adriana Funes
Cr. Pablo Pascolo

Prof. Méd. ROGELIO DANIELETTI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

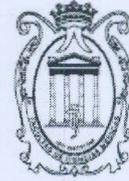
2973



Universidad Nacional de Córdoba



1613 - 2013
400 AÑOS



FCM
Facultad de Ciencias Médicas

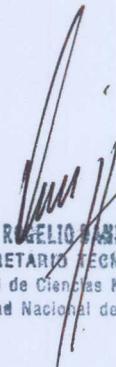
Art. 3º: Constituir una Comisión de Recepción según lo dispone el Art. 109 del Dcto 893/2012 conformada por :

Prof. Dra. Patricia Paglini
Cr. Pablo Pascolo
Sra. Claudia A. Vecchiatto

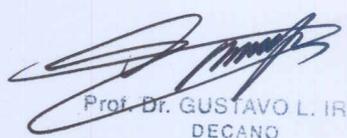
Art. 4º: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION N°:
AF/CV

2973


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA